

TEMPORADA 2021/2022 – ANEXO A CIRCULAR NUMERO -5-

**NORMAS REGULADORAS DE LAS COMPETICIONES OFICIALES DE FUTBOL SALA DE AMBITO PROVINCIAL
CORRESPONDIENTES A LA TEMPORADA 2021/2022 DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA**

1 - CATEGORÍAS COMPETICIONALES

Las competiciones que organiza la F. C. y L. F., a través de su Delegación Provincial en Salamanca, son las siguientes:

- Por la propia F.C. y L.F. y su Delegación Provincial en Salamanca, en colaboración con la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León

- 1ª División Provincial de Infantiles.
- 1ª División Provincial de Alevines.
- 1ª División Provincial de Benjamines.

2 - PRIMERA DIVISIÓN PROVINCIAL DE INFANTILES

2.1 - COMPOSICIÓN DE LOS GRUPOS

La competición se disputará por el sistema de liga a cinco vueltas, por los equipos que a continuación se relacionan:

1.- FÚTBOL SALA ALHAMBRA DE GUIJUELO	Guijuelo	Salamanca
2.- CLUB DEPORTIVO INTER SALA "B"	Salamanca	Salamanca
3.- CLUB DEPORTIVO INTER SALA "C"	Salamanca	Salamanca
4.- FÚTBOL SALA SALAMANCA	Salamanca	Salamanca
5.- CLUB DEPORTIVO TRES COLUMNAS "B"	Ciudad Rodrigo	Salamanca

2.2 – ASCENSOS Y DESCENSOS

a) El campeón, ganará el derecho a participar en la temporada 2022/23 en 2ª División Regional de Infantiles.

De rechazar esta opción el equipo campeón, y fuera ofrecida a esta Delegación por la F.C. y L.F., la opción de cubrir la vacante, la misma será otorgada al segundo clasificado y de renunciar éste, al tercer clasificado, precluyendo en éste tal derecho.

3 - PRIMERA DIVISIÓN PROVINCIAL DE ALEVINES

3.1 - COMPOSICIÓN DE LOS GRUPOS

La competición se disputará por el sistema de liga a cuatro vueltas, por los equipos que a continuación se relacionan:

1.- FÚTBOL SALA ALHAMBRA DE GUIJUELO	Guijuelo	Salamanca
2.- CLUB DEPORTIVO FUTSAL CASTELLANOS	Castellanos de Moriscos	Salamanca
3.- CLUB DEPORTIVO INTER SALA	Salamanca	Salamanca
4.- CLUB DEPORTIVO LOS LEONES DE VITIGUDINO	Vitigudino	Salamanca
5.- FÚTBOL SALA SALAMANCA	Salamanca	Salamanca
6.- CLUB DEPORTIVO TRES COLUMNAS	Ciudad Rodrigo	Salamanca
7.- CLUB DEPORTIVO TRES COLUMNAS B	Ciudad Rodrigo	Salamanca

3.2 – ASCENSOS Y DESCENSOS

a) El campeón, ganará el derecho a participar en el Campeonato Regional de Alevines.

De rechazar esta opción el equipo campeón, y fuera ofrecida a esta Delegación por la F.C. y L.F., la opción de cubrir la vacante, la misma será otorgada al segundo clasificado y de renunciar éste, al tercer clasificado, precluyendo en éste tal derecho.

4 - PRIMERA DIVISIÓN PROVINCIAL DE BENJAMINES

4.1 - COMPOSICIÓN DEL GRUPO

La competición se disputará por el sistema de liga a cinco vueltas, por los equipos que a continuación se relacionan:

1.- CLUB DEPORTIVO FUTSAL CASTELLANOS	Castellanos de Moriscos	Salamanca
2.- CLUB DEPORTIVO FUTSAL CASTELLANOS "B"	Castellanos de Moriscos	Salamanca
3.- CLUB DEPORTIVO INTER SALA	Salamanca	Salamanca
4.- CLUB DEPORTIVO LOS LEONES DE VITIGUDINO	Vitigudino	Salamanca
5.- CLUB DEPORTIVO TRES COLUMNAS	Ciudad Rodrigo	Salamanca

4.2 – ASCENSOS Y DESCENSOS

a) El campeón, ganará el derecho a participar en el Campeonato Regional de Benjamines de Fútbol Sala.

De rechazar esta opción el equipo campeón, y fuera ofrecida a esta Delegación por la F.C. y L.F., la opción de cubrir la vacante, la misma será otorgada al segundo clasificado y de renunciar éste, al tercer clasificado, precluyendo en éste tal derecho

5 - CALENDARIO DE FECHAS

Se establecen las fechas incluidas en anexo, para la celebración de las distintas competiciones. Una vez publicado el calendario oficial las fechas de celebración de los partidos se entienden, inicialmente, inamovibles.

No obstante éstas podrán modificarse cuando los equipos contendientes así lo soliciten mediante escrito que deberá obrar con diez días de antelación a la fecha prevista en calendario o a la nueva fecha, de ser ésta anterior, en el Comité de Competición que será en último lugar, el que autorice el cambio.

6 – PROTOCOLO A SEGUIR PARA LA SUSPENSIÓN DE PARTIDOS POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR

En el ánimo de evitar gastos de desplazamientos cuando algún partido no pueda llegar a celebrarse por inclemencias meteorológicas, los equipos que actúen como local en los partidos, deberán informar a la F.C. y L.F. quien una vez recibida la información y considerada suficiente y veraz, podrá suspender los partidos de la jornada en los que aprecie que se reúnen las condiciones oportunas para su suspensión, por lo que los equipos antes de iniciar cualquier desplazamiento para la celebración de sus encuentros deberán revisar los correo electrónicos facilitados a la Federación para conocer posibles suspensiones.

Cuando citadas inclemencias o cualquier otra circunstancia de orden excepcional se produzca escasas horas antes de la celebración del encuentro, el presidente del equipo que figure como local tendrá la obligación de informar, a uno de los teléfonos de urgencia de la F.C. y L.F. para que ésta proceda a autorizar la suspensión del encuentro (Miguel HERNANDEZ MORENO – 676223726 ó Francisco J. GOMEZ GARCIA – 626911372 ó Jesús Montero Galán – 600645759), y comunique citada circunstancia al equipo contrario y organización arbitral.

Lo que se comunica para general y público conocimiento y los efectos oportunos.

Salamanca, 17 de septiembre de 2021

Miguel HERNANDEZ MORENO

SECRETARIO

Vº Bº
EL DELEGADO PROVINCIAL



Miguel HERNANDEZ RUBIO